

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8724** MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 476/2013 referente al concursado PROMOARENAS, SL, con CIF B82415597, por auto de fecha 24 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en dicha sección.

Madrid, 24 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140009896-1